

CONTRATO No. 2503070514

Manizales, 13 de agosto de 2025

Señores:
Secretaria de movilidad
Alcaldía de Manizales

Asunto: Solicitud de cambio de profesional asignado

Respetados(as) señores(as):

En mi calidad de representante legal de **OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT **829.000.075**, me permito solicitar de manera formal el cambio de la profesional asignada al contrato:

NUMERO: N° 2503070514

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, Y DISPOSITIVOS ESPECIALES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

La profesional **Maricela Corrales**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.000.573** quien venía desempeñando esta labor, será reemplazada por **Leydi Gisel Cortés**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.950.724** quien asumirá las funciones a partir de la fecha.

Agradezco de antemano se realicen las actualizaciones y gestiones necesarias para formalizar este cambio en el marco del contrato mencionado.

Cordialmente,


OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 829000075-1

LEIDY YISEL CORTÉS ARAGÓN

Administradora en Salud Ocupacional

Administradora en Salud Ocupacional, con amplia experiencia en los diferentes procesos y actividades del diseño e implementación de Sistemas de Gestión SST, administración y liderazgo de equipos de trabajo con propósito de lograr los objetivos y metas de una organización en busca de soluciones hacia la mejora continua, equilibrio laboral, promoción de la salud y ambientes de trabajo sanos y seguros en cumplimiento de la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De marzo 2024 A actualmente.	INDEPENDIENTE ASESORIA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
	CONSORCIO CONSTRUCTOR POB (JV-POB)
	Coordinador SST
De octubre 2017 A febrero 2024	Implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de SST durante la etapa constructiva del proyecto Perimetral Oriental de Bogotá.
	CONCRETO
	Inspector HS
De marzo 2017 A octubre 2017	Supervisión SST en los procesos constructivos de estructuras verticales, en pro de identificar y controlar factores de riesgo existentes, en prevención de la materialización de los mismos.
	CODESS, Corporación para el desarrollo de la seguridad social
	Asesor en prevención para ARL Liberty
De diciembre 2014 A marzo 2017	Asesoría en diseño e implementación de sistemas de gestión SST. Apoyo en la certificación RUC de la empresa cliente.

EDUCACIÓN

2016 Bogotá, Colombia	Profesional en Administración en Salud Ocupacional <i>Universidad Minuto de Dios</i>
2010 Bogotá, Colombia	Técnico Profesional en Seguridad e Higiene Industrial <i>INSUTEC</i>

CONTACTO

✉ yiseltcortes3@gmail.com

☎ 3207748432

📍 Sopó, Cundinamarca

HABILIDADES OFIMATICAS

Excel	● ● ● ● ●
PowerPoint	● ● ● ● ●
Word	● ● ● ● ●

HABILIDADES

- Proactividad, Trabajo en equipo, Planeación, organización, resolución de conflictos, comunicación asertiva y empatía.

IDIOMAS

Español lengua Madre

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2024
Bogotá, Colombia

Seguridad vial- Res. 40595:2022
*CIL -Corporación Internacional de Lideres
ONG*

2024
Bogotá, Colombia

Implementación de Trinorma HSEQ
*CIL -Corporación Internacional de Lideres
ONG*

2024
Bogotá, Colombia

**Auditor Interno ISO 9001:2015 - ISO
14001:2015 – ISO 45001:2018**
*CIL -Corporación Internacional de Lideres
ONG*

2023
Bogotá, Colombia

**Curso 20 Horas sistema de gestión de la
seguridad y la salud en el trabajo**
ARL Colmena

2023
Bogotá, Colombia

**Actualización Coordinador de Trabajo
Seguro en Altura Res. 4272 de 2021**
Cenasit Safety

2023
Bogotá, Colombia

**Webinar – Resolución 0312 de 2019
(Estándares mínimos del SG-SST)**
ARL Colmena

REFERENCIAS

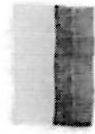
María Isabel Contreras
Especialista en SST
Cel: 310320347

Yamile Moreno
Administradora Salud Ocupacional
Cel: 3046207662

Astrid Maldonado
Especialista SST
Cel: 3203462906

Ewilberth Guzmán
Antropólogo
Cel: 3174372202

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.022.950.724

Apellidos

CORTES ARAGON

Nombres

LEIDY YISEL

Nacionalidad

COL

Estatura

1.62

Sexo

F

Fecha de nacimiento

03 MAYO 1989

G.S.

B+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

10 MAYO 2007, BOGOTA D.C.

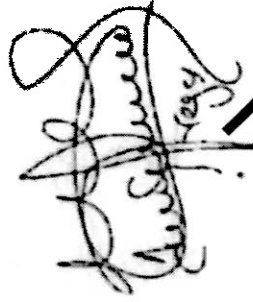
Firma

Leidy Cortes

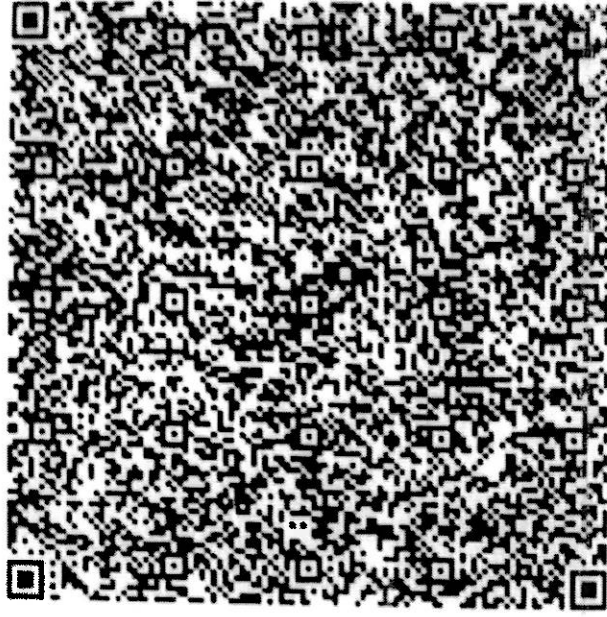
Fecha de expiración

03 AGO 2033

029474192



REGISTRAR GENERAL
Alexander Vega Rocha



**ICCOL0294746192415001<<<<<<<
8905031F3CQ8039COL1022950724<9
CORTE\$<ARAGON<<LEIDY<YISEL<<<**

14

UNIMINUTO

Corporación Arterialista Ministro de Fian

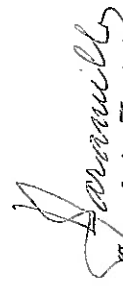
Leidy Gisel Cortes Aragon

C.C. No. 1.022.950.724

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Administradores


Rector General


Secretario General


Secretario General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No.8220 de 14/07/2016

Por la cual se Amplía Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) LEIDY YISEL CORTES ARAGON identificado (a) con C.C.1.022.950.724 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado la Ampliación de la Licencia otorgada mediante Resolución No.11037 de 26/10/2010, para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ampliar la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LEIDY YISEL CORTES ARAGON identificado (a) con C.C.1.022.950.724 de BOGOTÁ D.C., como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No.8220 del 14/07/2016 por la cual se amplía Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. EDUCACION Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
6. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente **ampliación no afecta el término de vigencia** de diez (10) años **contados a partir de la expedición de la Resolución No.11037 de 26/10/2010**, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LEIDY YISEL CORTES ARAGON, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14/07/2016

Original Firmado por:

Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Esperanza Mora *REMOG*
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva H.

Bogotá, D.C. 28 Septiembre 2016
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Leidy Yisel Cortes Aragon
C.C. # 1099950924
Firma: Leidy Y. Cortes A.

La República de Colombia y en su nombre

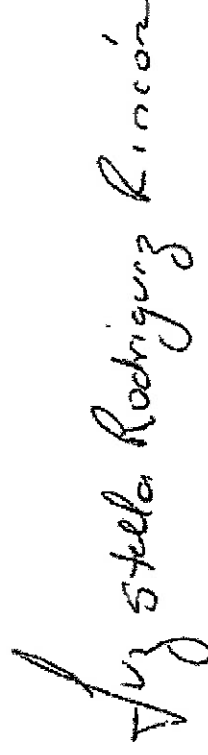
Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

LEIDY YISEL CORTES ARAGON
Identificado con CC 1022950724

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 4 de abril de 2020, en la ciudad de Bogotá, D. C.



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 20 HORAS

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

LEIDY YISEL CORTES ARAGON

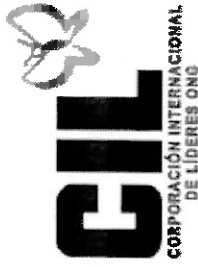
Identificado con CC 1022950724

Intensidad horaria: 20 horas

Se expide el presente certificado el 7 de junio de 2023

Ly Stella Rodríguez Linares

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros



LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:



LEIDY YISEL CORTES ARAGÓN

Identificado(a) con C.C. 1022950724

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO IMPLEMENTACIÓN DE LA TRINORMA HSEQ

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCÍA
Subdirector
Corporación Internacional Líderes ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 65dc9f2824a82
url: <https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados>